AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S

NIT: 900.188.750 - 8
DIRECCIÓN: KM 15 VIA LA VIRGINIA APIA
TELEFONO: 3450060
SANTUARIO

RESPONSABLES DE IVA
AGENTE RETENEDOR DEL IVA AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

RUCOM-201707289642

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número	FV - 11626

Autorización de numeración según resolución de Facturación 18764087416188 del 20/01/2025
Hasta el 20/01/2027 del No FV 10.001 al No FV 12.000

INFORMACION DEL ADQUIRIENTE

Señores: DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Nombre Ccial: DEPARTAMENTO DE RISARLADA
Nit / C.C.: 891480085
Dirección: CLL 19 N 13-17
Ciudad: PEREIRA
Teléfono: 606 33983000
Vendedor: UNICO

Forma Pago CREDITO
Fecha y hora de expedición: 17/12/2025 8:18:29
Fecha y hora validación DIAN 17/12/2025 8:52 a.m.
Fecha de vencimiento 25/12/2025
Documento Referencia 0

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNDS	VR. UNITARIO	VR. BRUTO	DESC.	IVA	VALOR TOTAL
MP55	COSTOS DE OBRA	1,00	und	.749.902.624,87	749.902.624,87	0%	0%	3.749.902.624,87

OBSERVACIONES: CONTRATO Nro. 2263-2022 MEJORAMIENTO, REHABILITACION, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CIRCUITO ECO

VALOR EN LETRAS:
TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS

Consignar a nombre de Agregados del Occidente de Risaralda S .A.S,
Bancolombia cta cte No. 72319445911 - Banco de Bogotá cta cte No. 633114814 - Davivienda cta cte No. 127569997266 - Bbva cta cte No. 703030676 (9 DIGITOS) - Bbva cta cte No. 0703030676 (10 DIGITOS) - Bbva cta cte No. 0703000100030676 (16 DIGITOS).

Si dentro de los ocho (8) primeros días hábiles siguientes a la entrega de la factura no se presenta ninguna objeción se entenderá como acepatada.

VALOR TOTAL	3.749.902.624,87
DESCUENTO	0,00
VALOR SIN IVA	3.749.902.624,87
I.V.A. 19%	0,00
RETEFUENTE:	
RETEIVA:	
VALOR TOTAL	3.749.902.624,87

Factura electronica. Esta factura se asimila para todos los efectos a una letra de cambio según el artículo 5° de la ley 1231 de 2008. Excusando protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que la(s) persona(s) que firman la presente Factura tiene(n) autorización para ello y por lo tanto en ese acto es (son) representante(s) del cliente, el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al artículo 2° de la ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura causa intereses de mora a la tasa máxima legal vigente. La aceptación de la presente factura evidencia la satisfacción total en la entrega de los productos adquiridos y el estado de los mismos, al igual que las políticas de garantía

Elaborado Por: BELKIS PEÑA

Aceptada Por: 891480085 - DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Codigo CUFE: a0c7c8562f5fd68bde24983f47a6e84bcfa40502916e08806715dad6c414cc6bf7b48106275a9d18e57e04d 0868115be